Campos & Asociados Cia. Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

Estados Financieros

Periodos

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Con el Informe de los Auditores Independientes

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Telefax: (593 - 4) 2400013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados
Guayaquil - Ecuador

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

Estados Financieros

Periodos

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integral

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera.
US$	-	Dólares de los Estados Unidos de América.
Compañía	-	EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2015.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de:
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

Introducción

1. Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativa y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y elaborando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Independiente

3. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mí auditoria dirigida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría incluye desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A Una auditoria también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y a lo razonable de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Telefax: (593 - 4) 2400013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados
Guayaquil - Ecuador

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de o conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

6. Este informe fue preparado exclusivamente para información y uso de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Informe sobre otros requisitos legales

7. Nuestra opinión adicional establecida en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A. como agente de recepción y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2014, se emite por separado.

Campos & Asoc. Ltda.

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.
Calificación RNAE No. 527

Eco. Xavier Campos Cruz
Socio Principal
No. Reg. Profesional: 2481

Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
Telefax: (593 - 4) 2400013 - 6003281
Celular: 0999618292

www.grupocampos.org
grupocamposasociados
E-mail: campos.asociados1@gmail.com
gerencia@grupocampos.org
@camposasociados
Guayaquil - Ecuador

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
Expresado en US $ Dólares

	NOTAS	2014	2013
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	89,676	108
Activos Financieros	4	925,464	830,235
Servicios y otros pagos anticipados	5	-	1,350
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,015,140	831,693
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipos netos	6	4,765	9,011
Inversiones en asociadas	7	11,423,888	10,501,384
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		11,428,653	10,510,395
TOTAL ACTIVOS		12,443,793	11,342,088
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES			
Porción corriente del pasivo a largo plazo	9	558,341	558,341
Pasivos Financieros	8	440,162	66,861
TOTAL PASIVO CORRIENTE		998,503	625,202
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivo a largo plazo	9	6,700,089	7,258,430
Otros pasivos no corrientes	11	138,000	552,000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,838,089	7,810,430
TOTAL PASIVOS		7,836,592	8,435,632
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	12	800	800
Aporte Socios para aumento de capital		9	9
Resultados acumulados	13	2,905,647	-1,259,584
Resultado del ejercicio		1,700,745	4,165,231
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		4,607,201	2,906,456
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		12,443,793	11,342,088

TOMAS WIENER L.
Representante Legal

BACILIO HUMBERTO HERAS AMON
Contador
Registro Contador # 10.948

Véanse las notas a los estados financieros

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
Expresado en US $ Dólares

	NOTAS	2014	2013
Ingresos:			
Dividendos		1,179,539	1,130,798
Participación en Ganancias de Asociadas	7	930,264	3,506,637
Utilidad en operación		2,109,803	4,637,435
Gastos:			
Gastos de administración	14	(18,219)	(74,049)
Otros Ingresos	15	0	20,600
Gastos Financieros	16	(390,839)	(418,755)
Total gastos de administración, financieros y otros ingresos		(409,058)	(472,204)
Resultado neto del ejercicio		1,700,745	4,165,231

TOMAS WIENER L.
Representante Legal

BACILIO HUMBERTO HERAS AMON
Contador
Registro Contador # 10.948

Véanse las notas a los estados financieros

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
Expresado en US $ Dólares

	Capital Social	Aporte de Socios para Fututo Aumento de Capital	Resultados Acumulados: Reserva de Capital	Resultados Acumulados por adopción de NIIF por Primera Vez	Superávit por Revaluación de Inversiones	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2012	800	9	168,054	169,051	92,350	2,117,773	2,548,037
Resultado del ejercicio						4,165,231	4,165,231
Ajuste Años Anteriores **NOTA 7**						-3,806,812	-3,806,812
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	800	9	168,054	169,051	92,350	2,476,192	2,906,456
Resultado del ejercicio						1,700,745	1,700,745
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	800	9	168,054	169,051	92,350	4,176,937	4,607,201

TOMAS WIENER L.
Representante Legal

BACILIO HUMBERTO HERAS AMON
Contador
Registro Contador # 10.948

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
Expresado en US $ Dólares

	2014	2013
Flujos de efectivos procedentes de (utilizandos en) las actividades de operación:		
Dividendos Recibidos	1,179,539	977,096
Intereses pagados	(390,839)	(418,755)
Otras entradas(salidas) de efectivo	(148,551)	(252,444)
Flujos de efectivo de las actividades de operación	640,149	305,897
Flujos de efectivos procedentes de (utilizandos en) las actividades de inversión:		
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	0	(4,650)
Otros cobros por ventas de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	7,760	238,488
Flujos de efectivo utilizado en las actividades de inversión	7,760	233,838
Flujos de efectivos procedentes de (utilizandos en) las actividades de financiamiento:		
Pago de Préstamos	(558,341)	(558,341)
Flujos de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	(558,341)	(558,341)
Aumento neto en efectivo	89,568	(18,606)
Efectivo en caja y bancos al inicio del período	108	18,714
Efectivo en caja y bancos al final del período	89,676	108
Conciliación entre la ganancia(pérdida) neta y los flujos de operación		
Utilidad Neta	1,700,745	4,165,231
Ajustes por partidas distintas al efectivo		
Ajuste por gasto de depreciación y amortización	4,246	4,246
Ajuste por participación no controladoras	(930,264)	(3,506,637)
Cambios en Activos y Pasivos		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes y otras	(95,229)	(412,790)
(Incremento) disminución en anticipo de proveedores	1,350	(1,350)
(Incremento) disminución en otros pasivos	(40,699)	57,197
Flujos de efectivo de las actividades de operación	640,149	305,897

TOMAS WIENER L.
Representante Legal

BACILIO HUMBERTO HERAS AMON
Contador
Registro Contador # 10.948

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

(1) Información general

EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A. fue constituida en Ecuador mediante escritura pública el 12 de diciembre de 1980 en Guayaquil, Ecuador, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 22 de Enero de 1981. Su actividad principal consiste en Actividades de adquisición y tenencia de acciones, participación y derechos en sociedades.

Las políticas de contabilidad más importante se resumen a continuación:

(2) Principios Contables usados en la preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Declaración Explicita y sin reservas.

La administración de la compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha 26 de Marzo del 2015, los mismos sean autorizados de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de las compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas a su valor razonable, esto al momento de la negociación de la venta, nota 4.
- **Obligaciones con instituciones Financieras.-** Están presentadas a su valor razonable en función al tiempo de vigencia de las obligaciones, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente, nota 9.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A., tales como mercado, financieros y generales del negocio, tal como se detallan a continuación:

1. Mercado.

La compañía no registra activos o pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la poca transaccionabilidad que mantiene la compañía, no se encuentra expuesta a riesgo de precios y concentración de mercado.

2. Financieros

La compañía ha establecido un marco de trabajo apropiada para la gestión de liquidez, adicionalmente se encuentra respaldada por los flujos que pudiese aportar el Accionistas, por lo cual no mantiene riesgo de liquidez en ningún momento.

3. Generales del Negocio.

La compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos.

Moneda Funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días.

Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponde a anticipo a proveedores, empleados, y otros anticipos menores, que corresponden principalmente por desembolsos para adquisiciones de bienes y servicios, y otros anticipos.,

Propiedad planta y equipo.

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades planta y equipos son depreciadas aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. La tasa de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Edificios	5%
Instalaciones	10%

Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33.33%

Inversiones en Asociadas

Las inversiones en las que ejerce una influencia significativa se contabilizan mediante el método de la participación y se reconocen inicialmente al costo. Se entiende que existe una influencia significativa cuando posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto de la entidad. No obstante, las inversiones para las que existe un precio de cotización publicado se contabilizan al valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo en el que tienen lugar, las inversiones cuya participación sea menor al 20% se contabiliza al costo.

Bajo el método de participación, la inversión en la asociada es registrada en el estado de situación financiera a su costo más la participación de la compañía en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la asociada. El estado de resultados refleja la participación de la compañía en los resultados de la asociada. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, la compañía reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio.

Las utilidades y pérdidas que resulten de transacciones entre las compañías y la asociada son eliminadas en la medida del interés de la asociada. Las políticas contables de las asociadas concuerdan con las usadas por la compañía para transacciones equivalentes y circunstancias similares.

Los ingresos por dividendos procedentes de asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista y se muestra como otros ingresos.

Pasivos Financieros.

Son Obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la negociación, reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivo corriente.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado y se registran cuando se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades.

Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujo originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujo de efectivos relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Uso y estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectué ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de las entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde a depósitos en Cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

(4) Activos Financieros.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Cuentas por cobrar relacionadas	676,533	676,533
Otras cuentas por cobrar	248,931	153,702
Total	**925,464**	**830,235**

Cuentas por cobrar relacionadas.- En el año 2014 y 2013 corresponden a valores adeudados por la compañía MERCATERRA S.A. por un monto de US$ 676,533.

Otras cuentas por cobrar.- En el año 2014 y 2013 corresponden a valores adeudados por el Fideicomiso Beta Uno por US$ 190,767 (US$ 118,120 en el 2013); Fideicomiso Beta Dos por US$ 52,344 (US$ 35,582 en el 2013); Inmobiliaria L.R. y 4H S.A. por US$ 5,820.

(5) Servicios y Otros Pagos Anticipados.

Al 31 de Diciembre del 2013, se compone por anticipos entregados al Abg. Manuel Molina los cuales fueron liquidados en el año 2014.

(6) Propiedad maquinaria y equipos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

(6) **Propiedad maquinaria y equipos (Continuación).**

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Vehículos	21,233	21,233
Subtotal	21,233	21,233
Menos: Depreciación Acumulada	(16,468)	(12,222)
Total	**4,765**	**9,011**

En los años 2014 y 2013, el movimiento de propiedades, planta y equipos fue el siguiente:

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	9,011	13,257
Más: Adiciones	0	0
Menos: Depreciación Anual	(4,246)	(4,246)
Saldo Final, neto	**4,765**	**9,011**

Los gastos de depreciación de los años 2014 y 2013 fueron US$ 4,246 y US$ 4,246 respectivamente. Los gastos de mantenimiento y reparación son llevados a resultados en el periodo en que se incurren.

(7) **Inversiones en Asociadas**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

Razón Social	Porcentaje de participación en el capital	Valor en Libros 2014	2013
		(Dólares)	
MOTRAC S.A.	38.15%	657,463	385,400
FIDEICOMISO BETA UNO	80.43%	5,587,661	5,552,928
FIDEICOMISO BETA DOS	74.58%	5,174,114	4,558,406
FIDEICOMISO BETA UNO (Aporte Inicial)	80.43%	2,413	2,413
FIDEICOMISO BETA DOS (Aporte Inicial)	74.58%	2,237	2,237
Total		**11,423,888**	**10,501,384**

(7) Inversiones en Asociadas (Continuación).

Razón Social	Porcentaje de participación en el capital	Valor método de participación 2014	2013
		(Dólares)	
MOTRAC S.A.(1)	38.15%	657,463	385,400
FIDEICOMISO BETA UNO (1)	80.43%	5,587,661	5,552,928
FIDEICOMISO BETA DOS (1)	74.58%	5,174,114	4,558,406
FIDEICOMISO BETA UNO (Aporte Inicial)	80.43%	N/A	N/A
FIDEICOMISO BETA DOS (Aporte Inicial)	74.58%	N/A	N/A
Total		**11,419,238**	**10,496,734**

1. Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, corresponden a Inversiones que de acuerdo al porcentaje de participación se mantiene registrada por el método de participación. El Movimiento de estas inversiones es como sigue:

	2014	2013
	(Dólares)	
Saldo al 1 de Enero	10,496,734	11,035,397
Transferencia de Acciones	(7,760)	(238,488)
Ajustes Años Anteriores	0	(3,806,812)
Participación de resultados en asociadas	2,109,803	4,637,434
Dividendos cobrados	(1,179,538)	(1,130,798)
Saldo al 31 de Diciembre	**11,419,238**	**10,496,734**

(8) Pasivos Financieros.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Contribución Superintendencia de Compañías	9,301	0
Compañías relacionadas	423,417	59,417
Otros	7,444	7,444
Total	**440,162**	**66,861**

Compañías relacionadas.- Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 corresponden principalmente a valores adeudados a MOTRAC S.A. por US$ 414,000; INDUSUR S.A. por US$ 9,418 (US$ 59,417 en el 2013).

(9) Pasivo a Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

(9) Pasivo a Largo Plazo (Continuación).

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Obligaciones Bancarias		
CFN (Fideicomiso Beta Uno) (80.43%)	4,553,631	4,903,910
CFN (Fideicomiso Beta Dos) (74.58%)	2,704,799	2,912,861
	7,258,430	**7,816,771**
Menos: Vencimiento corriente	(558,341)	(558,341)
Total	**6,700,089**	**7,258,430**

Al 31 de Diciembre corresponde a la parte proporcional del saldo de las obligaciones contraídas con la CFN por la compra del 60.6% y 44.66% del paquete accionario de las compañías INDUSUR S.A. e INDUAUTO S.A. respectivamente mediante el Fideicomiso Beta Uno y Fideicomiso Beta Dos, con una tasa del 5% con vencimientos anuales por 15 años, ver **Nota 18.**

(10) Impuesto a la Renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades para los años 2014 y 2013 respectivamente.

De acuerdo a lo que indica el Código Tributario, los periodos 2010 al 2014 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31.	2014	2013
Utilidades según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	1,700,745	4,165,231
Más gastos no deducibles	1,821	9,116
Menos Ingresos Exentos	(2,109,803)	(4,637,434)
Más gastos incurridos para generar ingresos exentos	407,237	463,087
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	0	0
Impuesto a la renta causado por el 22%	0	0

(10) Impuesto a la Renta (Continuación).

De acuerdo con el artículo 9 numeral 1 de la ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos por concepto de dividendos están exentos del pago del impuesto a la renta. Tales ingresos a nivel de conciliación tributaria se deducen en el 100% respecto a la utilidad del ejercicio. Consecuentemente, la compañía no causa impuesto a la renta por pagar.

(11) Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Prestamos accionistas	138,000	138,000
Compañías relacionadas	0	414,000
Total	**138,000**	**552,000**

Compañías relacionadas.- Al 31 de Diciembre del 2013 corresponde principalmente a valores adeudados a MOTRAC S.A. por US$ 414,000 por concepto de aumento de capital, se cancelará en el año 2015.

(12) Capital

Está constituida al 31 de diciembre del 2014 y 2013, por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal $ 1,00 cada una. Los accionistas de la compañía son: TOMAS WIENER LEIMDORFER, propietario de 160 acciones con un valor de US$ 160.00 y JOHN EUGEN WIENER GOMEZ, propietario de 640 acciones por un valor de US$ 640.00.

(13) Resultados acumulados.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

(14) Gastos de administración.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

Años terminados en Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Impuestos, contribuciones y otros	9,653	60,687
Honorarios	2,500	-
Depreciación	4,246	4,246
Gastos no deducibles	1,820	9,116
Total	**18,219**	**74,049**

(15) Otros Ingresos.

En el 2013 corresponde a la venta un velero a la compañía MERCATERRA S.A.

(16) Gastos financieros.

Corresponde a la parte proporcional de los intereses pagados por las obligaciones contraídas con la CFN por la compra del 60.6% y 44.66% del paquete accionario de las compañías INDUSUR S.A. e INDUAUTO S.A. respectivamente mediante el Fideicomiso Beta Uno y Fideicomiso Beta Dos.

(17) Transacciones con partes relacionadas.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2014 y 2013 con compañías y partes relacionadas locales y del exterior: Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a:

- Las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente *controlan o son controladas por la compañía*, tienen control conjunto o influencia significativa(asociadas) y,
- Personal clave de la gerencia o administración.

Saldos al:

Diciembre 31.	2014	2013
	(Dólares)	
Cuentas por cobrar		
MERCATERRA S.A.	676,533	676,533
Total	676,533	676,533
Cuentas por pagar		
INDUSUR S.A.	9,417	59,417
MOTRAC S.A	414,000	0
Total	423,417	59,417

(18) Contratos.

FIDEICOMISO BETA UNO

Objeto.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 14 de Febrero del 2012, ante el Ab. Renato Carlos Esteves Sañudo Notario Vigésimo Noveno suplente del cantón Guayaquil, el cual tiene por objeto representar legalmente y administrar los bienes y derechos que durante su vida jurídica se le aporte, todo ello, de acuerdo a las instrucciones contractualmente establecidas en el contrato y sus posteriores reformas en caso de así producirse. En específico este FIDEICOMISO participara en los procesos tendientes a adquirir el derecho de dominio sobre las ACCIONES de "INDUSUR S.A.". Los constituyentes de manera expresa e irrevocable instruyen a la FIDUCIARIA que el presente FIDEICOMISO tenga por

finalidad principal hacer todas las gestiones necesarias para participar: I) en el proceso de compra del 60.60% del paquete accionario de la compañía "INDUSUR S.A."; II) Solicitar una línea de crédito a la CFN, con el fin de pagar el justo precio por adquisición y adjudicación de las ACCIONES; y III) Aportar las ACCIONES, de ser adjudicadas al FIDEICOMISO, al FIDEICOMISO DE GARANTÍA, a fin de garantizar con estas el otorgamiento de una línea de crédito al FIDEICOMISO.

Aporte Monetario.- Conforme a lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso Mercantil, las tres compañías constituyentes realizan el aporte inicial en numerario de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3,000.00); de conformidad con el siguiente detalle :

Constituyentes - Beneficiarios	% Participación	Valor US$
INVERSIONES GERMANIA S.A.	11.16%	334.80
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.	80.43%	2,412.90
INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.	8.41%	252.30

Derechos Fiduciarios.- Según lo estipulado en el numeral Cinco de la Cláusula Tercera del contrato de constitución, se denomina Derechos de Fiduciarios de la siguiente manera: "Son los derechos contractuales derivados del presente contrato de fideicomiso mercantil propios de los constituyentes en su calidad y como beneficiarios del FIDEICOMISO y que tendrán relación con los bienes que conformen el patrimonio del fideicomiso mercantil que por este acto se constituye. Los porcentajes no variarán durante la vigencia del FIDEICOMISO, salvo modificaciones que se hicieren en el futuro, cumpliendo con los requisitos de la Cláusula Décima Novena".

De acuerdo con las instrucciones fiduciarias detalladas en la Cláusula Sexta del contrato de fideicomiso, esto es: Recibir la propiedad de las ACCIONES de la compañía INDUSUR S.A., que se adjudiquen al patrimonio del presente FIDEICOMISO; Aportar las ACCIONES a favor del FIDEICOMISO DE GARANTÍA cumpliendo con la normativa que rige a la CFN y al FCNMI.

Antecedentes.- El 16 de Febrero del 2012 Seguros Equinoccial otorga a favor del fideicomiso mercantil AGD – CFN no más impunidad la póliza de seriedad de oferta para la adquisición del 60,60% del paquete accionario de la compañía INDUSUR S.A. con un valor asegurado por US$ 817.600,00.

Mediante comunicación MM-HG-2012-02-01973 del 16 de febrero del 2012 el Fideicomiso Beta Uno presenta la oferta al Comité de subastas del Fideicomiso AGD – CFN no más impunidad para que se le adjudique la adquisición del 60,60% del paquete accionario de la compañía INDUSUR S.A.

Mediante Resolución No. DIR-035-2012 notificada el 8 de marzo del 2012 con oficio GDFA-06859 y aceptada el 12 del mismo mes y año; el Directorio de la Corporación Financiera Nacional con fecha 1 de marzo del 2012 resolvió autorizar la venta de CPG a favor del Fideicomiso Beta Uno bajo los siguientes términos:

Monto: US$ 6.532.624,00; Plazo: 15 años; Amortización Anual de acuerdo a la tabla; Tasa: 5% ; Garantías: Fideicomiso mercantil de garantía a favor del Ministerio de Finanzas donde se aporta el paquete accionario adquirido, cuya cobertura mínima es del 125% en base a la valoración del paquete accionario.

Con fecha 20 de marzo del 2012, el Fideicomiso Beta Uno suscribió la Tabla de Amortización y Pagaré por US$ 6.532.624,00 con tasa de interés del 5%, convencimientos anuales por 15 años a favor de la CFN. De igual manera, las constituyentes del Fideicomiso Beta Uno cancelan por cuenta del Fideicomiso a CFN la suma de US$ 1.314.700,80 con sustento de lo previsto en la regulación DIR-066-2012 del Directorio de la CFN del 19 de septiembre del 2012.

En Marzo 20 del 2012, se procedió con la suscripción del Acta de Entrega – Recepción entre la Corporación Financiera Nacional (CFN) como Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN no más impunidad y el Fideicomiso Beta Uno; en dicha acta el Fideicomiso Beta Uno entrega US$ 8.176.000,00 en certificados de pasivo garantizado (CPG) y certificados de depósitos

reprogramado (CDR) a la CFN y a su vez CFN cede y transfiere al Fideicomiso Beta Uno las acciones nominativas No. 1 a la No. 7.575.000 correspondientes a la empresa INDUSUR S.A. por un valor de US$ 303.000,00 contenidas en título No. 12; y , la compañía INDUSUR S.A. a través de su representante legal toma nota de la cesión en el registro respectivo.

Constitución del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur - CFN.- Con fecha marzo 20 del 2012 ante el Notario Público Trigésimo Octavo; Dr. Humberto Moya Flores, se constituyó el Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Indusur - CFN; en dicho acto comparece el Fideicomiso Beta Uno en calidad de constituyente y/o Beneficiario del Remanente, también se lo define como Deudor; la Corporación Financiera Nacional por sus propios derechos y por los que representa del Ministerio de Finanzas comparece en calidad de Acreedor o Garantizado o Beneficiario Principal y la compañía "A.F.P.V." como Fiduciaria.

En consecuencia del indicado acto, el Fideicomiso Beta Uno cede y aporta a título de fideicomiso mercantil las acciones nominativas No. 1 a la No. 7.575.000 correspondiente a la empresa INDUSUR S.A. por un valor de US$ 303,000.00 contenidas en el título No. 12, que representan el 60,60% del capital accionario suscrito y pagado de la empresa.

La compañía INDUSUR S.A. a través de su representante legal tomó nota de la cesión en el registro respectivo.

Apertura de Cuenta Corriente.- En atención al numeral Cuatro de la cláusula Sexta de la escritura de constitución del fideicomiso, en la que se instruye a la Fiduciaria: "Aperturar Cuentas Corrientes o de Ahorros que sean necesarias para la adecuada administración de los recursos dinerarios del FIDEICOMISO, en las instituciones financieras que escojan los CONSTITUYENTES, para lo cual se utilizará el aporte inicial realizado por estos, en la Cláusula Cuarta de este contrato."

Poder Especial.- Según lo previsto en el numeral Ocho.- de la cláusula sexta del contrato de fideicomiso " De ser necesario, expedir junto con los CONSTITUYENTES BENEFICIARIOS un Reglamento relativo al ejercicio del derecho a voz y a voto que le confieren las ACCIONES al FIDEICOMISO, en las Juntas Generales, sean ordinarias y/o extraordinarias, de la compañía INDUSUR S.A., así como otras facultades inherentes a la calidad que adquiere de Accionista de dicha Sociedad, incluyendo la posibilidad del otorgamiento de Poderes Especiales, para la participación del FIDEICOMISO en las juntas"; el 26 de marzo del 2012 las constituyentes del Fideicomiso Beta Uno solicitaron se elabore una carta en la que se instruya al Sr John Eugen Wiener Gómez como mandatario de las acciones aportadas al mencionado fideicomiso ante la Junta de accionistas de la compañía INDUSUR S.A.

Con fecha 8 de noviembre del 2012 las constituyentes instruyeron se otorgue el poder especial a favor del señor John Eugen Wiener Gómez, con el fin que actúe en representación del mencionado fideicomiso para otorgar caución personal que garantice las deudas, créditos o cualquiera de las obligaciones crediticias que como garante fiador y/o deudor solidario contraiga en virtud del contrato de compraventa CPG's a suscribir la compañía Industrial del Sur S.A. Indusur con la CFN.

Con fecha 21 de noviembre del 2012, mediante escritura pública celebrada ante el Notario suplente encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Renato Carlos Esteves Sañudo, el fideicomiso Beta Uno otorgo el poder especial a favor del Sr. John Wiener Gómez.

Percepción de Dividendos.- Según lo estipulado en el numeral Siete de la Cláusula Sexta de la escritura de constitución esto es: "De ser necesario, percibir los dividendos que INDUSUR S.A. permanecerán en el patrimonio del FIDEICOMISO hasta que los BENEFICIARIOS resolvieren su distribución".

Pago de Pasivos.- En atención a lo indicado en el subnumeral Dos. Seis.-del numeral Dos.- Obligaciones de la cláusula séptima: Derechos y Obligaciones de los constituyentes y beneficiarios, "Proceder al pago de los gastos que en general y de conformidad con el presente contrato sean gastos o pasivos del Fideicomiso, en caso de que los recursos existentes en el patrimonio autónomo no fueren suficientes, obligación que desde ya, manifiesta que cumplirán solidariamente. Tales valores deberán entregarlos a la Fiduciaria."; en concordancia con el

numeral 6.4. de la Cláusula Sexta, del contrato de Fideicomiso de Garantía Indusur CFN, la cual indica: "Pagar al GARANTIZADO, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, los valores recibidos por concepto de dividendos anuales, pudiendo solicitar los dividendos semestrales, conforme lo señalado en el numeral anterior y de conformidad con la tabla de amortización que consta en el contrato de compra venta a plazo de CPG celebrado entre la Corporación Financiera Nacional y el DEUDOR en los plazos y monto ahí señalados. Por Instrucciones del Fideicomiso Beta Uno, debidamente representado por su Fiduciaria, el FIDEICOMISO podrá realizar pagos anticipados ya sean parciales, totales y en cantidades mayores a un dividendo y que no impondrá por este efecto penalidad o recargo alguno por parte del GARANTIZADO. Cualquier excedente, luego de cancelados los dividendos de la tabla de amortización será reintegrado al constituyente.

Valoración.- De conformidad a la Cláusula Vigésima octava del contrato de constitución del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur – CFN: "EL CONSTITUYENTE instruye desde ya a la Fiduciaria para que registre las acciones en el patrimonio autónomo en el valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 76/100 (USD$ 8´166,088.76) valor de registro que es conocido y aprobado por el GARANTIZADO."

Y de acuerdo al numeral 6.11 de la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Indusur – CFN, esto es: Solicitar anualmente y prestar todas las facilidades al área de participación accionaria o quien ejerciere sus funciones en la Corporación Financiera Nacional, para que realice el informe de valoración anual de acciones practicado en base al Procedimiento de valoración denominado VALOR DE EMPRESA A TRAVÉS DE FREE CASH FLOW, conforme al documento anexo que forma parte integrante de este contrato, de acuerdo al sistema de valoración establecido para el efecto.

Con fecha 2 de Octubre se recibió la comunicación AFPV-IND-CFN-S-29067, en la que se nos remitió copia del Título No. 13 por $303.000 por el cual la compañía INDUSUR S.A. certifica que el Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Indusur – CFN, es propietario del título que representa 7.575.000 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, numeradas de la 12.500.001 a la 20.075.000; de igual manera, se nos remitió copia del Acta de Junta General *Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSUR celebrada el 10 de septiembre del 2012* en la que se resuelve el aumento de capital de la compañía. El patrimonio del Fideicomiso en garantía será actualizado una vez que la Corporación Financiera Nacional realice la valoración anual de las acciones de la compañía INDUSUR S.A.

Con fecha 18 de marzo del 2014 se consultó a la Fiduciaria AFPV si se había realizado la valoración, pero de acuerdo a lo indicado por funcionarios de la Fiduciaria, hasta la fecha de elaboración de la rendición de cuentas, no se ha concluido la valoración de las acciones, ya que está pendiente entregar a la CFN una información sobre la compañía INDUSUR S.A.

Honorarios.- La Fiduciaria cobrara de forma semestral anticipada la suma de US$ 1,527.00 por la administración del Fideicomiso, las partes convinieron expresamente que los honorarios a favor de la fiduciaria aumentarán en forma anual y automática, en proporción igual a uno de los siguientes factores que representen mayor incremento, esto es, el índice inflacionario anual o el índice de precios al consumidor.

FIDEICOMISO BETA DOS

Objeto.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 14 de Febrero del 2012, ante el Ab. Renato Carlos Esteves Sañudo Notario Vigésimo Noveno suplente del cantón Guayaquil, el cual tiene por objeto representar legalmente y administrar los bienes y derechos que durante su vida jurídica se le aporte, todo ello, de acuerdo a las instrucciones contractualmente establecidas en el contrato y sus posteriores reformas en caso de así producirse. En específico este FIDEICOMISO participara en los procesos tendientes a adquirir el derecho de dominio sobre las ACCIONES de "INDUAUTO S.A.". Los constituyentes de manera expresa e irrevocable instruyen a la FIDUCIARIA que el presente FIDEICOMISO tenga por

finalidad principal hacer todas las gestiones necesarias para participar: I) en el proceso de compra del 44.66% del paquete accionario de la compañía "INDUAUTO S.A."; II) Solicitar una línea de crédito a la CFN, con el fin de pagar el justo precio por adquisición y adjudicación de las ACCIONES; y III) Aportar las ACCIONES, de ser adjudicadas al FIDEICOMISO, al FIDEICOMISO DE GARANTÍA, a fin de garantizar con estas el otorgamiento de una línea de crédito al FIDEICOMISO.

Aporte Monetario.- Conforme a lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso Mercantil, las tres compañías constituyentes realizan el aporte inicial en numerario de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3,000.00); de conformidad con el siguiente detalle :

Constituyentes - Beneficiarios	% Participación	Valor US$
INVERSIONES GERMANIA S.A.	14.20%	426.00
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.	74.58%	2,237.40
INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.	11.22%	336.60

Derechos Fiduciarios.- Según lo estipulado en el numeral Cinco de la Cláusula Tercera del contrato de constitución, se denomina Derechos de Fiduciarios de la siguiente manera: "Son los derechos contractuales derivados del presente contrato de fideicomiso mercantil propios de los constituyentes en su calidad y como beneficiarios del FIDEICOMISO y que tendrán relación con los bienes que conformen el patrimonio del fideicomiso mercantil que por este acto se constituye. Los porcentajes no variarán durante la vigencia del FIDEICOMISO, salvo modificaciones que se hicieren en el futuro, cumpliendo con los requisitos de la Cláusula Décima Novena".

De acuerdo con las instrucciones fiduciarias detalladas en la Cláusula Sexta del contrato de fideicomiso, esto es: Recibir la propiedad de las ACCIONES de la compañía INDUAUTO S.A., que se adjudiquen al patrimonio del presente FIDEICOMISO; Aportar las ACCIONES a favor del FIDEICOMISO DE GARANTÍA cumpliendo con la normativa que rige a la CFN y al FCNMI.

Antecedentes.- El 16 de Febrero del 2012 Seguros Equinoccial otorga a favor del fideicomiso mercantil AGD – CFN no más impunidad la póliza de seriedad de oferta para la adquisición del 44,66% del paquete accionario de la compañía INDUAUTO S.A. con un valor asegurado por US$ 524.000,00.

Mediante comunicación MM-HG-2012-02-01981 del 16 de febrero del 2012 el Fideicomiso Beta Dos presenta la oferta al Comité de subastas del Fideicomiso AGD – CFN no más impunidad para que se le adjudique la adquisición del 44,66% del paquete accionario de la compañía INDUAUTO S.A.

Mediante Resolución No. DIR-036-2012 notificada el 8 de marzo del 2012 con oficio GDFA-06860 y aceptada el 12 del mismo mes y año; el Directorio de la Corporación Financiera Nacional con fecha 1 de marzo del 2012 resolvió autorizar la venta de CPG a favor del Fideicomiso Beta dos bajo los siguientes términos:

Monto: US$ 4.184.664,00; Plazo: 15 años; Amortización Anual de acuerdo a la tabla; Tasa: 5% ; Garantías: Fideicomiso mercantil de garantía a favor del Ministerio de Finanzas donde se aporta el paquete accionario adquirido, cuya cobertura mínima es del 125% en base a la valoración del paquete accionario.

Con fecha 20 de marzo del 2012, el Fideicomiso Beta dos suscribió la Tabla de Amortización y Pagaré por US$ 4.184.664,00 con tasa de interés del 5%, convencimientos anuales por 15 años a favor de la CFN. De igual manera, las constituyentes del Fideicomiso Beta Uno cancelan por cuenta del Fideicomiso a CFN la suma de US$ 844.268,80 con sustento de lo previsto en la regulación DIR-066-2012 del Directorio de la CFN del 19 de septiembre del 2012.

En Marzo 20 del 2012, se procedió con la suscripción del Acta de Entrega – Recepción entre la Corporación Financiera Nacional (CFN) como Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN no más impunidad y el Fideicomiso Beta dos; en dicha acta el Fideicomiso Beta dos entrega US$ 5.240.000,00 en certificados de pasivo garantizado (CPG) y certificados de depósitos

reprogramado (CDR) a la CFN y a su vez CFN cede y transfiere al Fideicomiso Beta dos las acciones nominativas No. 1 a la No. 418.832 correspondientes a la empresa INDUAUTO S.A. por un valor de US$ 418.832,00 contenidas en título No. 12; y , la compañía INDUAUTO S.A. a través de su representante legal toma nota de la cesión en el registro respectivo.

Constitución del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Induauto-CFN.- Con fecha marzo 20 del 2012 ante el Notario Público Trigésimo Octavo; Dr. Humberto Moya Flores, se constituyó el Fideicomiso de Garantía Administración y Pago Induauto . CFN; en dicho acto comparece el Fideicomiso Beta Uno en calidad de constituyente y/o Beneficiario del Remanente, también se lo define como Deudor; la Corporación Financiera Nacional por sus propios derechos y por los que representa del Ministerio de Finanzas comparece en calidad de Acreedor o Garantizado o Beneficiario Principal y la compañía "A.F.P.V." como Fiduciaria.

En consecuencia del indicado acto, el Fideicomiso Beta Uno cede y aporta a título de fideicomiso mercantil las acciones nominativas No. 1 a la No. 418.832 correspondiente a la empresa INDUAUTO S.A. por un valor de US$ 418,832.00 contenidas en el título No. 12, que representan el 44,66% del capital accionario suscrito y pagado de la empresa.

La compañía INDUAUTO S.A. a través de su representante legal tomó nota de la cesión en el registro respectivo.

Apertura de Cuenta Corriente.- En atención al numeral Cuatro de la cláusula Sexta de la escritura de constitución del fideicomiso, en la que se instruye a la Fiduciaria: "Aperturar Cuentas Corrientes o de Ahorros que sean necesarias para la adecuada administración de los recursos dinerarios del FIDEICOMISO, en las instituciones financieras que escojan los CONSTITUYENTES, para lo cual se utilizará el aporte inicial realizado por estos, en la Cláusula Cuarta de este contrato."

Poder Especial.- Según lo previsto en el numeral Ocho.- de la cláusula sexta del contrato de fideicomiso " De ser necesario, expedir junto con los CONSTITUYENTES BENEFICIARIOS un Reglamento relativo al ejercicio del derecho a voz y a voto que le confieren las ACCIONES al FIDEICOMISO, en las Juntas Generales, sean ordinarias y/o extraordinarias, de la compañía INDUAUTO S.A., así como otras facultades inherentes a la calidad que adquiere de Accionista de dicha Sociedad, incluyendo la posibilidad del otorgamiento de Poderes Especiales, para la participación del FIDEICOMISO en las juntas"; el 26 de marzo del 2012 las constituyentes del Fideicomiso Beta dos solicitaron se elabore una carta en la que se instruya al Sr John Wiener como mandatario de las acciones aportadas al mencionado fideicomiso ante la Junta de accionistas de la compañía INDUAUTO S.A.

Percepción de Dividendos.- Según lo estipulado en el numeral Siete de la Cláusula Sexta de la escritura de constitución esto es: "De ser necesario, percibir los dividendos que INDUAUTO S.A. permanecerán en el patrimonio del FIDEICOMISO hasta que los BENEFICIARIOS resolvieren su distribución".

Pago de Pasivos.- En atención a lo indicado en el subnumeral Dos. Seis.-del numeral Dos.- Obligaciones de la cláusula séptima: Derechos y Obligaciones de los constituyentes y beneficiarios, "Proceder al pago de los gastos que en general y de conformidad con el presente contrato sean gastos o pasivos del Fideicomiso, en caso de que los recursos existentes en el patrimonio autónomo no fueren suficientes, obligación que desde ya, manifiesta que cumplirán solidariamente. Tales valores deberán entregarlos a la Fiduciaria."; en concordancia con el numeral 6.4. de la Cláusula Sexta, del contrato de Fideicomiso de Garantía Induauto CFN, la cual indica: "Pagar al GARANTIZADO, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, los valores recibidos por concepto de dividendos anuales, pudiendo solicitar los dividendos semestrales, conforme lo señalado en el numeral anterior y de conformidad con la tabla de amortización que consta en el contrato de compra venta a plazo de CPG celebrado entre la Corporación Financiera Nacional y el DEUDOR en los plazos y monto ahí señalados. Por Instrucciones del Fideicomiso Beta Uno, debidamente representado por su Fiduciaria, el FIDEICOMISO podrá realizar pagos anticipados ya sean parciales, totales y en cantidades mayores a un dividendo y que no impondrá por este efecto penalidad o recargo alguno por parte

del GARANTIZADO. Cualquier excedente, luego de cancelados los dividendos de la tabla de amortización será reintegrado al constituyente.

Examen de Contraloría.- El 4 febrero del 2013 la Fiduciaria recibió un oficio circular No. 002-DAAC-IND-CM-2012 de la contraloría General del Estado – Dirección de Auditoria Central, en el mencionado comunicado se notificó que se estaba realizando un examen especial a lo proceso de valoración y venta del 44.66% del paquete accionario de INDUAUTO S.A., en el fideicomiso mercantil AGD-CFN- No Más Impunidad, por el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2011 y el 31 de octubre del 2012; y nos solicitaban la información del Fideicomiso Beta Dos.

Por lo mencionado en el correo precedente, se atendió el requerimiento de la Contraloría General del Estado, remitiendo el 8 de febrero del 2013 un comunicado en el que se detalla la información general del Fideicomiso Beta Dos, esto es: número de RUC, Representantes, Objeto, Constituyentes y Beneficiarios.

Con fecha abril 30 del 2013 se recibió en oficinas de la Fiduciaria comunicación de la Contraloría General del Estado – Dirección de Auditoria Administración Central, en la que se hacía referencia a los resultados provisionales del proceso de venta de las acciones de INDUAUTO S.A., finalmente se solicitó a la Fiduciaria que en nombre del Fideicomiso se emita su punto de vista en forma documentada del proceso de venta del paquete accionario.

Mediante comunicación MM-PG-2013-05-07285 del 21 de mayo de 2013, se respondió el mencionado oficio de la Contraloría General del Estado, en la comunicación se adjuntó la documentación relacionada al proceso de venta de las acciones y se demostró que el Fideicomiso Beta Dos canceló en efectivo un valor superior al 10% del valor de la venta del paquete accionario de INDUAUTO S.A.

Adicionalmente, el Ab. Pablo Cevallos, nos remitió una copia del Examen Especial a los procesos de valoración y venta del 44.66% del paquete accionario de INDUAUTO S.A. en el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN-No más impunidad; el cual fue puesto en conocimiento de los Constituyentes mediante correo electrónico el 26 de diciembre del 2013.

Valoración.- De conformidad a la Cláusula Vigésima octava del contrato de constitución del Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago Induauto – CFN: "EL CONSTITUYENTE instruye desde ya a la Fiduciaria para que registre las acciones en el patrimonio autónomo en el valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS SEIS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 70/100 (USD$ 5´230,706.70) valor de registro que es conocido y aprobado por el GARANTIZADO."

Honorarios.- La Fiduciaria cobrara de forma semestral anticipada la suma de US$ 978.00 por la administración del Fideicomiso, las partes convinieron expresamente que los honorarios a favor de la fiduciaria aumentarán en forma anual y automática, en proporción igual a uno de los siguientes factores que representen mayor incremento, esto es, el índice inflacionario anual o el índice de precios al consumidor.

(19) Eventos posteriores

A la fecha de nuestra revisión Marzo del 2015, no existen eventos posteriores que afecten los saldos de los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2014.